**MINUTA DE SESIÓN**

1. **Identificador**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | Sesión Sprint 2 | | |
| **Persona a cargo de la sesión** | Arturo Mondragón | | |
| **Fecha** | 04 octubre 2024 | **Localización** | ZOOM |
| **Inicio** | 13:00 horas | **Final** | 15:00 horas |

1. **Objetivo**

Continuar con el levantamiento de información correspondiente al proceso de Declaraciones del módulo Padrón de Impuestos Estatales y Federales como parte del Sprint 2 del proyecto SIOX.

1. **Asistentes**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Nombre(s)** | **Apellidos** | **Unidad/Empresa** | **Cargo/Perfil** | **Firma** |
|  | Lorena | Rojas | Secretaría de Finanzas | Coordinadora de coordinación de Ingresos |  |
|  | Patricia | Vásquez | Secretaría de Finanzas | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes |  |
|  | Eulalia Teresa | Pacheco | Secretaría de Finanzas | Apoyo en la Coordinación Técnica de Ingresos |  |
|  | Darío | Acosta | Nidum | Líder Técnico |  |
|  | Marco Antonio | Rodríguez | Nidum | Coordinación de Proyecto y Documentación |  |
|  | Miledi | Arias | Nidum | Analista |  |
|  | Angelica | Hernández | Nidum | Analista |  |
|  | Marisa | Isla | Nidum | Analista |  |

**Nota:** Las evidencias obtenidas durante la sesión, y a las cuáles se hace referencia, se podrán consultar en el documento Memoria Fotográfica Sesión SIOX Sprint 2 – 04Oct2024.

1. **Puntos Tratados**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **Detalles** |
|  | La Lic. Marisa Isla inició la sesión explicando el diagrama AS IS del proceso Preregistro de Contribuyente (*Ver imagen 2*). |
|  | La Lic. Patricia Vásquez explicó el proceso de Declaraciones, los cuales se configuran anualmente basándose en lo que indica la Ley Estatal de Hacienda. Añadió los siguientes puntos:   * 1. Todos los contribuyentes tienen que presentar una declaración de manera bimestral teniendo como fechas de vencimiento los días 17 siguientes al término del bimestre.   2. Los contribuyentes tienen la obligación de presentar declaraciones, y de acuerdo al tipo de impuesto se solicita la información, los cuales se llaman campos captura que se configuran acorde al tipo de impuesto.   3. Se realizan declaraciones con pago, donde hay una base gravable e impuesto a pagar, se emite el formato de declaración y el formato de pago. Añadió que todos los impuestos están asociados a una clave de ingresos y hay una clave por obligación. Ambos formatos tienen el folio de declaración y el folio del pago para poder identificarlos y asociarlos.   4. Se realizan declaraciones sin pago.   5. Se realizan declaraciones complementarias con pago, éstas se utilizan cuando el contribuyente declaró menos a la base que ya tiene integrada.   6. Se realizan declaraciones informativas, el cual es obligatorio para ciertos contribuyentes, esto es, cuando percibe ingresos anuales de 300,000.   7. Existe la declaración por corrección fiscal, el cual casi no se utiliza.   8. Existe la declaración de impuestos retenidos, declaración considerada como de las normales, en esta declaración la fecha de vencimiento son los primeros 5 días acabando el bimestre correspondiente, ejemplificó que en la configuración se solicita el RFC del contratista, el cual se valida que esté inscrito en el Padrón Estatal y tenga la obligación del impuesto sobre erogaciones.   9. Se tiene la declaración de impuestos coordinados, donde se tiene: * Histórico de Repecos, * Histórico de Intermedios, * IEPS, * Enajenación de bienes, el cual cuenta con 15 días para presentar la declaración, y consideró como mejora que se tuviera una declaración complementaria. * ISAN, es donde se declara sobre los vehículos nuevos, en este tipo de declaración señaló que faltaría se tuviera una vista previa para que el contribuyente pueda validar que no haya errores en captura. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez señaló que si la fecha de vencimiento (día 17), cae en un día inhábil, se recorre al siguiente día hábil, asimismo cuando el contribuyente no paga en tiempo su contribución, tendrá que generar actualizaciones y pagar los recargos. |
|  | El Ing. Darío Acosta consultó ¿Se tiene un calendario durante predefinido en el año o con cuanto tiempo de anticipación se genera?, la Lic. Patricia Vásquez respondió que se cuenta con el calendario de fechas de vencimiento y en el módulo de indicadores fiscales en el calendario fiscal del ejercicio se marcan los días inhábiles. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez comentó que se han dado casos que en el mismo bimestre el contribuyente manifiesta de manera incorrecta su base gravamen, pero el mismo contribuyente puede realizar a través del portal las declaraciones, otro escenario es que tengan la obligación de auditarse y si el resultado de dicha auditoría arrojó que pago de más, es cuando solicitan su devolución, para ello deben presentar su declaración complementaria vía sistema informando la nueva base gravable. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez consideró que sería una mejora que el sistema emita una notificación vía correo electrónico al contribuyente informándole que tiene que presentar su declaración. |
|  | La Lic. Miledi Arias, consultó ¿El contribuyente tiene una cuenta registrada en sistema para que le llegue una notificación?, la Lic. Patricia Vásquez comentó que para que el contribuyente pueda realizar su declaración debe estar registrado en el Padrón y que su certificado sea el que corresponda al SAT. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez mencionó que las Dependencias centralizadas o de nivel Federal, pagan los impuestos sobre erogaciones, el inconveniente es que no cuentan con e.firma, por lo que se tiene una solicitud administrativa con el cual se genera su clave de identificación personal. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez comentó que actualmente no se cuenta con un buzón donde se le indique al contribuyente que tiene adeudos, presentación, fechas de vencimiento, etc. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez mencionó que el sistema actualmente cuenta con una validación para identificar cuando se debe realizar una declaración complementaria con la opción de seleccionar si es con pago o sin pago. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez comentó que el Asesor puede ayudar al contribuyente a presentar su declaración, asimismo los centros integrales pueden ayudar al contribuyente siempre y cuando acuda al centro de atención. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez comentó que se tiene la Inscripción Oficiosa, el cual solicitó se pudiera considerar dentro del proceso de Inscripción. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez explicó vía sistema SIOX el tema de Declaraciones (*Ver imágenes 3 al 5*). |
|  | Con base a la pantalla “Elegir Obligación”, la Lic. Patricia Vásquez comentó que es donde se especifica el tipo de obligación que tiene el contribuyente, los ejercicios y periodos que se visualizan en esta pantalla están ligados a la fecha de inicio de operaciones (*Ver imágenes 5, 6, 7*) |
|  | Con base a la pantalla “Elegir Obligación” la Lic. Patricia Vásquez señaló que se solicitaron para el tema de emisión de facturas los campos: Denominación o Razón Social, Régimen Fiscal, Régimen Capital, Uso CFDI, Código Postal y Correo electrónico (*Ver imagen 8*). |
|  | La Lic. Patricia Vásquez mencionó los campos que conforman la pantalla “Datos para Cálculo” (*Ver imagen 9*), la Lic. Angelica Hernández consultó ¿En caso de tener mal los datos en el domicilio, como se puede corregir?, la Lic. Patricia Vásquez comentó que sería mediante aviso y añadió que los campos captura (Número de Empleados Permanente, Número de Empleados Temporales y Base Gravable) cuentan con la validación de solo aceptar números enteros al momento de realizar su captura y en la base gravable debe ser tipo moneda (*Ver imagen 10*). |
|  | En la pantalla “Resumen” se visualiza el resultado del cálculo que se realiza de manera automática vía sistema (*Ver imagen 11*). |
|  | En la pantalla “Datos Informativos” se visualizan los datos de la declaración (*Ver imagen 12*). |
|  | La Lic. Patricia Vásquez presentó la previsualización del Formato de Pago y Formato de Declaración Definitiva (*Ver imágenes 13, 14)* los cuales se pueden guardar e imprimir, aclaró que los formatos se encuentran publicados en las reglas de carácter general. |
|  | La Lic. Patricia Vásquez comentó que el folio del formato de la declaración tiene la siguiente estructura: DEC24000137  D = Tipo de Contribución (Declaración)  E = Tipo de Obligación  C = Complementaria, si fuera normal sería N, si fuera informativa sería I  240001 37 = Fecha y numero consecutivo  El folio de formato de pago depende del tipo de contribución, la Lic. Lorena Rojas sugirió que este punto se revisará en las siguientes sesiones. |
|  | Al momento de realizar el ejercicio de una obligación y en la descripción se elige “Sin Pago” ya no se muestran los campos que se utilizan para la emisión de las facturas (*Ver imagen 15*). |
|  | La Lic. Patricia Vásquez explicó el catálogo de Motivos, el cual se utiliza para no presentar un pago (*Ver imagen 16*), añadió que el catálogo puede variar anualmente. Consideró como una mejora que el catálogo fuera editable. |
|  | Al finalizar de realizar la declaración “Sin Pago” únicamente se puede descargar el formato de la declaración (*Ver imagen 17*) |
|  | La Lic. Angelica Hernández presentó el avance que se ha tenido de las revisiones de las funcionalidades que se trató en la sesión (*Ver imagen 18*) |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1. **Acuerdos** | | **Responsable(s)** | **Fecha límite** | **Estatus de cumplimiento** |
|  | Enviar a la Lic. Patricia Vásquez el diagrama AS-IS correspondiente al proceso de Pre-registro de Contribuyente | Angelica Hernández | 4 Octubre 2024 | Pendiente |
|  | Enviar requerimientos y mejoras que se han obtenido de las sesiones anteriores | Angelica Hernández | 7 Octubre 2024 | Pendiente |
|  | Para el siguiente sprint se revisaría como se realizan las configuraciones por el tipo de impuestos | Angélica Hernández, Patricia Vásquez | Pendiente | Pendiente |